

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 30 de marzo de 2026, del Rectorado, por la que se publican las bases y se convocan ayudas del Aula Fundación Torrecid para programas de intercambio académico internacional 2026/2027, con destino en instituciones de Alemania, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido y República Checa.

BDNS (identif.): 896906.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896906>).

Primero. Beneficiarios

Podrán participar alumnos de la Universitat Politècnica de València matriculados en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial que realizarán una estancia de intercambio académico internacional en cualquiera de las titulaciones de la ETSI Industrial o cursarán una doble titulación del máster universitario en Ingeniería Industrial o del máster universitario en Ingeniería Química de la ETSI Industrial a lo largo del curso académico 2026/2027 en instituciones superiores de Alemania, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido o República Checa, que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de (4) ayudas de bolsa de viaje de estancia internacional para alumnado de la ETSI Industrial y (5) ayudas de bolsa de viaje para alumnado de doble titulación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial o del Máster Universitario de Ingeniería Química de la ETSI Industrial, que desarrollarán su estancia internacional durante el curso académico 2026/2027.

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en <http://www.upv.es/contenidos/TORRECID>.

Cuarto. Cuantía

Se conceden nueve (9) ayudas para programa de intercambio académico internacional, por una cuantía de 750 € cada una.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* hasta el 29 de mayo de 2026 a las 24:00 horas.

València, 30 de marzo de 2026

José E. Capilla Romá
Rector